

ANTONIO JIMENEZ ROJAS SECRETARIO TRIBUNAL 11/07/2023



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad mediante promoción interna de una plaza de **Ingeniero Industrial**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, reunido el 10 de julio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Vista resolución tercera de este Tribunal de fecha 26/06/2023.- SEFYCU 2688338- mediante la cual se acordó convocar en llamamiento único a los aspirantes que superaron el primer ejercicio de la presente convocatoria para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo, conforme lo indicado en la base octava de las Bases Específicas. La mencionada prueba se llevó a efecto el día 29 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** Asignar las calificaciones correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición en la convocatoria de referencia, atendiendo a los criterios de valoración contemplados en la referida base octava de las Bases Específicas. El ejercicio consistió en la resolución por escrito de un supuesto práctico elegido al azar entre dos presentados por el Tribunal, el cual contenía dos cuestiones a resolver, con un valor máximo cada una de ellas de 3 puntos.

## **SEGUNDO EJERCICIO**

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CÓDIGO	PUNTUACIÓN
1	CANDELA	SÁNCHEZ	LUIS	CT-401168	3,90
2	SÁNCHEZ	LABORDA	RAQUEL	CT-401164	5,10

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en la base octava de las Bases Específicas se procede a otorgar la calificación final en la fase de oposición a los aspirantes que han concurrido al presente proceso selectivo, la cual viene determinada por la media aritmética de los ejercicios primero y segundo.

## CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
1	CANDELA	SÁNCHEZ	LUIS	3,30	3,90	3,60
2	SÁNCHEZ	LABORDA	RAQUEL	5,64	5,10	5,37

**CUARTO.-** Atendiendo a lo dispuesto en la base 11.3 de las Bases Generales (BORM 178.- 03/08/2020), aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición y no hayan presentado documentación acreditativa de los méritos alegados, dispondrán de un plazo de 10 días naturales para presentar documentación acreditativa de los mismos conforme a la autobaremación realizada. La documentación requerida se presentará a través de <u>Instancia general Recursos Humanos</u> en un único archivo en formato PDF con la denominación: \*\*\*\*\*\*\*\_**méritos** (DNI aspirante sin letra\_ méritos) El orden de los documentos ha de seguir el expresado en la base 12 de las Bases Generales: Méritos profesionales, méritos académicos y de formación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: <a href="https://www.cartagena.es/empleo-publico.asp">https://www.cartagena.es/empleo-publico.asp</a> sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201 Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LVMC QUR7 JH9T WJNH

Pág. 1 de 1